EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL DESMONTE ENTRE LOS PPKK 707+360 AL 708+130 DE LA LÍNEA L050 MADRID - PUERTA DE ATOCHA - LIMITE ADIF - LFPSA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

NACIONAL

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL DESMONTE ENTRE LOS PPKK 707+360 AL 708+130 DE LA LÍNEA L050 MADRID - PUERTA DE ATOCHA - LIMITE ADIF - LFPSA.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	9 de noviembre de 2026
Licitación	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL DESMONTE ENTRE LOS PPKK 707+360 AL 708+130 DE LA LÍNEA L050 MADRID - PUERTA DE ATOCHA - LIMITE ADIF - LFPSA.**
Presupuesto de Licitación	**2.812.250,56 EUR**
Entidad Contratante	**ADIF - Presidencia**
Fecha de Presentación	**Hasta el 16/12/2026 a las 11:00**
Clasificación	A-1-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- **MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO** La Memoria descriptiva servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo e, incluso, para la completa explicación de éste. Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el Plan Marco que figura en el Anejo Técnico de este Pliego y en el Proyecto. De las unidades complejas, la Memoria contendrá un análisis completo del proceso de realización. La Memoria deberá contener, al menos: • Concepción global de la obra Visión estratégica que demuestre la comprensión de las necesidades de la obra en el entorno ferroviario, aportando soluciones técnicas y estéticas que optimicen la solución técnica proyectada sin limitarse a transcribir la memoria del proyecto. • Medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. En este documento se designará al técnico titulado que el contratista propone como Delegado de Obra. Detalle del equipo humano y maquinaria específica dispuesta en la oferta, identificando obligatoriamente al Delegado de Obra como líder técnico con experiencia en el sector • Actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. Explicación de los hitos críticos propuestos en el Proyecto, justificando la metodología elegida para garantizar la seguridad y el cumplimiento de plazos. • Análisis en los procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad. Desglose de los procesos complejos en tareas elementales para demostrar el dominio operativo y la coordinación de las diferentes actividades.

- Relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. Identificación de proveedores de materiales críticos y descripción del protocolo para asegurar su homologación técnica y estándares de calidad exigidos.
- Análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares. Se valorará la mejor y más adecuada descripción planificación de zonas de acopio estratégicas y diseño de instalaciones de obra, priorizando la eficiencia logística y la mínima afección a la explotación ferroviaria.
- Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales. Análisis logístico para el traslado de maquinaria de vía y grandes componentes, detallando la capacidad de las plantas de producción de materiales seleccionadas.
- Análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos. Identificación de riesgos por clima o limitaciones del entorno (zonas protegidas, ruidos), proponiendo medidas preventivas para que no afecten al rendimiento de la obra.
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Plan de gestión de servicios (fibra, agua, electricidad) y diseño de desvíos, garantizando la seguridad de terceros y la continuidad de las instalaciones ferroviarias existentes.
- Las zonas previstas para préstamos y vertederos.

El Programa de Trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

El Licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria y las prescripciones establecidas en el Plan Marco que se incluye en el Anejo Técnico que acompaña a este pliego y en el Proyecto, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución. En dicho Anejo Técnico y en el Proyecto figura el Programa de Trabajo a título
informativo.
El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea el reseñado en el apartado IV.1 del Cuadro de Características del PCP y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades que figuran previstas en el apartado I.3.2 del Cuadro de Características del PCP, pudiendo ser tenidas en cuenta las factibilidades legales de incorporación de la anualidad de un ejercicio a la propia del siguiente (detracción, siempre dentro del plazo total).
En cualquier supuesto, el abono máximo en cada anualidad será el indicado para cada una de ellas en el apartado I.3.2 del Cuadro de Características del PCP, aunque la inversión propuesta para cada año en el Programa sea diferente de la correspondiente del citado apartado.

Como consecuencia de la planificación realizada, el Licitador facilitará la información siguiente:

• Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras. Enumeración de las fases y unidades de obra principales que estructuran el proyecto, permitiendo una visión clara y coherente del ritmo de ejecución propuesto.
• Red de precedencias múltiples entre actividades. Duración estimada de cada actividad.
Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra. Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto y definición de camino crítico, asegurando un control riguroso ante posibles desviaciones temporales.
• Diagrama espacios-tiempo. Representación gráfica del avance lineal de la obra) y previsión del flujo de caja e inversiones mensuales previstas para garantizar la viabilidad financiera del contrato.
• Esta documentación podrá ser completada con toda la información gráfica que el Licitador considere oportuna.
• El plazo de ejecución será igual que el que figura en el apartado IV.1 del
Cuadro de Características del PCP, y deberá coincidir exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo que se presente por cada licitador.
• Asimismo, el licitador expresará todos los plazos parciales que proponga en su Programa y se encuentren incluidos en el Anejo Técnico del Pliego, así como en el Proyecto.

- **CALIDAD**

EL LICITADOR definirá las medidas que propone para CONTROLAR Y GARANTIZAR, por su parte, la Calidad
de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.
Para ello deberá aportar un plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.
- Organización dedicada al control de calidad.

- **SEGURIDAD Y SALUD.**

Se redactará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicarán:

- Organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información a desarrollar
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.
- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.
- Sistema de gestión de Prevención de Riesgos.

Esta Memoria tendrá como Anejo certificaciones de haber establecido un sistema interno De Seguridad Laboral del licitador y de los Subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

- **PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES**

Se expresarán por los licitadores los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a las obras, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos.

En particular, se incluirá un programa de vigilancia ambiental.
En dicho programa se indicará las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- Replanteo
- Ubicación y explotación de préstamos y vertederos
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria
- Control de accesos temporales
- Control de movimiento de maquinaria
- Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras
- Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación
- Medidas de prevención de incendios forestales

- **TECNOLOGÍA e I+D+i**

El Licitador describirá las tecnologías que proponga para la ejecución de la obra y, en particular, la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

En los proyectos de obras ferroviarias, para cada instalación ferroviaria se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el Contratista proponga para la ejecución de la obra y el nivel de prestaciones de los equipos.

Las tecnologías y sistemas propuestos deberán ser compatibles e interoperables con los sistemas y tecnologías existentes o indicar el procedimiento que asegura esa compatibilidad. El Licitador aportará los certificados de homologación de las Administraciones de los operadores ferroviarios que permitan su utilización en la obra. El Licitador describirá las tecnologías utilizadas en las instalaciones ferroviarias que lo precisen y que se indican en el apartado III.1.1 del cuadro de Características del Contrato.
No se valorará la información que responda al enunciado de cada punto si no se incluye el apartado específico correspondiente

- **METODOLOGIA BIM**

En el momento de la presentación de la oferta, los licitadores incluirán una propuesta de metodología de gestión de la información, que contendrá la definición del entorno de trabajo del adjudicatario y de los procedimientos de intercambio necesarios.
La propuesta de metodología de gestión de la información se diseñará para dar cumplimiento a los términos fijados en el pliego de prescripciones técnicas particulares y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP/PCP).

- **ANÁLISIS DE RIESGOS**

El licitador presentará un Plan de Gestión de Riesgos y Contingencias en la Explotación

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.600 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura como mínimo por el 50% de la aceptación del presupuesto.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

9 de noviembre de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control